

jeto de la revolucion no era otra que despojar del mando á los españoles para que el país fuera gobernado por sus propios hijos, se habia generalizado. El intendente, persuadido de que la conspiracion sólo se dirigia á ese objeto, y tratando de manifestar que no existia motivo para que los pronunciados se manifestasen contrarios á los peninsulares, vertió varias veces, en presencia de multitud de personas, en el oficio del gobierno, palabras que inclinaban á destruir la enemistad que empezaba á despertarse

1810. contra ellos. El licenciado D. José María de Setiembre. Liceaga, segun refiere él mismo en sus *Adiciones y Rectificaciones*, le oyó expresarse en el mismo sentido un dia que fué al referido punto. «No sé por qué se conspira contra nosotros», dijo Riaño; «mi mujer es criolla: mis hijos son criollos: yo no tengo ni un palmo de tierra en la Península, y jamás he hecho daño á ningun criollo.» Y dirigiéndose al padre Fr. Baltasar de Arizmendi, religioso dieguino, que era su confesor, y que tambien habia llegado poco antes, le dijo: «le doy á usted licencia para que revele el sigilo de mi confesion y declare si alguna vez me he acusado de haberle inferido á ningun criollo el mas leve perjuicio».

Con efecto, D. Juan Antonio de Riaño era uno de esos hombres de sentimientos puros y generosos, de alma noble y franca, amante del país y de su prosperidad, como que era el país de su esposa y de sus hijos: su gobierno era suave y dulce, como era dulce y suave su carácter, aunque recto y amante de la justicia.

Viendo aumentarse en el pueblo el despego hácia la causa del gobierno, y no cabiéndole duda, por lo que ob-

servaba, de que lejos de ser hostil á los pronunciados se manifestaria favorable á ellos si se aproximaban á la ciudad, resolvió reducir la defensa á un punto que pudiera defender con la poca tropa que tenia y con los vecinos principales que se hallaban armados. El punto elegido fué la alhóndiga de Granaditas. Como este edificio llegó á adquirir una funesta celebridad en la lucha que iba á empezar bien pronto entre los dos partidos contendientes, creo conveniente darlo á conocer antes de dar principio á la relacion de los hechos de armas.

1810. La alhóndiga, construida para conservar Setiembre. la cantidad necesaria de maíz que pudieran consumir por espacio de un año la gente pobre y el número crecido de bestias empleadas en las minas, es un vasto edificio cuadrilongo de notable solidez. Se dió principio á su construccion en 5 de Enero de 1798 y se concluyó en 18 de Junio de 1808, esto es, á los diez años, cinco meses y trece dias: su costo ascendió á doscientos siete mil ochenta y seis duros y veintiocho céntimos. Este beneficio fué debido al intendente Riaño, que velaba constantemente por el bien de la sociedad y muy especialmente por el de la clase menos acomodada (1).

(1) Sufre una equivocacion D. Lucas Alaman con respecto á la época en que asienta que fué concebido el pensamiento de la construccion de la alhóndiga por el intendente Riaño. Dice que la idea la tuvo «desde el año de 1783, que por la mucha escasez que en él hubo, es conocido por el año del hambre». Pero que en la fecha referida de 1783 concibiera el pensamiento, es imposible, puesto que la fecha en que Carlos IV le expidió en Madrid el título de intendente, siéndolo entonces de Valladolid, fué el 22 de Julio de 1791, y no tomó posesion de la intendencia de Guanajuato hasta el 28 de Enero de 1792. Es,

1810. El costado mayor del edificio, que, como
Setiembre. he dicho, es cuadrilongo, tiene ochenta varas de longitud. «En el exterior, dice D. Lucas Alaman en la descripción exacta que de él hace, no tiene mas adorno que las ventanas practicadas en lo alto de cada troje, lo que le da un aire de castillo ó casa fuerte, y lo corona un cornisamiento dórico, en que se hallan mezclados con buen efecto los dos colores verdoso y rojizo, de las dos clases de piedra de las hermosas canteras de Guanajuato. En el interior hay un pórtico de dos altos en el espacioso patio: el inferior con columnas y ornato toscano, y el superior dórico, con balaustres de piedra en los intercolumnios. Dos magníficas escaleras comunican el piso alto con el bajo, y en uno y otro hay dispuestas trojes independientes unas de otras, techadas con buenas y sólidas bóvedas de piedra labrada. Tiene este edificio al oriente una puerta adornada con dos columnas y entablamiento toscano, que le da entrada por la cuesta de Mendizabal que forma el declive de la loma y se extiende hasta la calle de Belén, teniendo á la derecha, al subir, el convento de este nombre, y á la izquierda la hacienda de Dolores, situada en el confluente de los dos rios. Al Sur y Poniente de la alhóndiga corre una calle estrecha que la separa de la misma hacienda de Dolores, y en el ángulo del Nordeste viene á terminar la cuesta que conduce al rio Cata, en la plazoleta que se forma en el frente

repito, por lo mismo imposible, que estuviera proyectando en Guanajuato un edificio, nueve años antes de conocer la ciudad y aun de haber ido á la Nueva-España.

del Norte, donde está la entrada principal adornada como la del oriente, en la que tambien desemboca, frente al ángulo Nordeste, la calle que se llama de los Pocitos y la subida de los Mandamientos, que es el camino para las minas. El edificio tiene en el exterior dos altos por el lado del Norte y parte de los de oriente y poniente, y en el resto de éstos y en el lienzo del Sur, tres, requiriéndolo así el descenso del terreno: este piso mas bajo no tiene comunicacion con el interior, y en el exterior no hay mas que las puertas de las trojes que lo forman.»

1810. Por esta descripción en que se da á cono-
Setiembre. cer exactamente la alhóndiga de Granaditas, se ve que el edificio es vasto y sólido; que domina la entrada principal de la ciudad; pero que á la vez se halla dominado por el cerro del Cuarto, que desde aquel sitio continúa elevándose al Norte, y al Sur por el de San Miguel, pero que se encuentra á mayor distancia.

Tomada por el intendente Riaño la determinacion de reducir su defensa al local referido, hizo que en la noche del 24 de Setiembre, con el mayor silencio y sin que la ciudad se apercibiese de lo que se ejecutaba, se trasladasen á él la tropa y los vecinos armados, se llevasen los caudales reales y municipales, y se condujeran todos los papeles, libros y documentos de los archivos del gobierno y del ayuntamiento. Se llevaron de las cajas reales trescientas nueve barras de plata, cada una de las cuales valia mil cien duros, valor correspondiente á su peso que era el de ciento treinta y cinco marcos: ciento sesenta mil duros en moneda de plata, y treinta y dos mil en onzas de oro: pertenecientes á los fondos de la ciudad se

llevaron treinta y ocho mil duros de las arcas de provincia, y de las de cabildo treinta y tres mil; de la minería y depósitos, veinte mil; de la renta de tabacos, catorce mil, y de la de correos poco mas de mil duros, ascendiendo el valor de estas sumas á la cantidad de seiscientos veinte mil duros.

Cuando la luz del dia 25 alumbró las calles de Guajuato, la poblacion quedó sorprendida al ver la mutacion operada durante la oscuridad. Los parapetos que defendian la entrada á la plaza y las calles principales, habian desaparecido, y nada quedó que diese á conocer que se habian hecho pocos dias antes obras de defensa en el centro de la poblacion (1). El vecindario se llenó de conster-

(1) Este silencio con que las fortificaciones levantadas desaparecieron, sin que nadie llegase á apercibirse de ello, está demostrando lo que tengo dicho anteriormente respecto de que no fué posible que se abriesen fosos como asienta D. Lucas Alaman. Entonces manifesté lo impracticable que era abrirlos en la peña durísima sobre la cual están formadas las calles, en el breve tiempo de un dia, y ahora indicaré lo no menos imposible que hubiera sido cegarlos, como dice el expresado señor Alaman, sin que nadie oyese lo mas mínimo, como se deduce de las palabras de que «al amanecer el dia 25 quedó sorprendida la poblacion viendo cegados los fosos, derribadas las trincheras,» etc. Para cegar los fosos era preciso, primero, desaguarlos; y luego, cubrirlos de tierra. Esta no habia por allí cerca, porque las trincheras eran de tablones, pues el mismo Alaman dice que Riaño «mandó cerar las calles principales con parapetos de maderas y fosos». Luego hubiera sido preciso ir por ella fuera de la poblacion, y para conducir la enorme cantidad que requeria el objeto, hubiera sido indispensable emplear millares de personas del pueblo, y número no menos inferior en desaguar los fosos, pues los soldados eran pocos y además estaban ocupados en conducir los caudales y en el servicio de la plaza. Hubiera sido, pues, de todo punto imposible desaguar y cegar los fosos sin hacer mucho ruido, sin que lo percibiesen ni aun los vecinos que tenian sus casas pegadas á las mismas fortificaciones. No habiendo los fosos, como no los hubo, la operacion fué fácil y pudo hacerse, como se hizo, sin que nadie se apercibiese, pues solo consistió en quitar las vigas y tablones.

nación al ver que se habia abandonado el centro de la ciudad, y la aficcion de las familias creció al considerar que la providencia habia sido tomada porque estaba próximo el peligro. La mayor parte de los europeos y muchos hijos del país, no creyendo seguros sus caudales en la poblacion abandonada, los llevaron á la alhóndiga, y dispuestos á defenderlos y defenderse, se quedaron en el edificio, aumentando la fuerza realista.

1810. Con las cantidades llevadas por los particulares, se puede asegurar que la suma que llegó á reunirse en la alhóndiga en dinero, barras de plata, alhajas, azogue de la real hacienda y objetos de oro, pasaba de tres millones de duros. El lector podrá deducir de este hecho la riqueza en que se encontraba aquel hermoso país, cuando en unas cuantas horas y en una sola ciudad de provincia, se reunió en numerario esa respectable cantidad.

Juzgando el ayuntamiento que la determinación tomada por Riaño no podia producir sino resultados contrarios á los que se proponia, pretendió hacerle cambiar de resolución. Con este objeto dispuso celebrar un cabildo á que asistiesen los prelados de las religiones, los curas y las personas mas notables de la ciudad, y dirigió una invitación al intendente Riaño para que en la mañana del 25 fuese á presidir la junta en las casas consistoriales. El jefe invitado se excusó diciendo que le era imposible separarse un solo instante del punto en que estaba, pues las obras que se estaban haciendo exigian su presencia, y propuso que la reunión se verificase en la alhóndiga. La proposición fué aceptada, y la junta se verificó en la

alhóndiga. Tomaron la palabra el alferez real D. Fernando Perez Marañon, el corregidor D. José María Septiem, los curas y otros varios individuos de distinción. Todas las reflexiones se dirigieron á procurar que el intendente desistiese de reducir la defensa á solo el local que habia elegido, y á que las cosas volviesen al mismo estado que tenian anteriormente. Se esforzaron en manifestar que si la tropa no se restituía á sus cuarteles, los caudales á sus

1810. respectivas cajas, las avanzadas á los puntos
Setiembre. en que habían estado, y el paisanaje armado á la plaza y calles principales, la ciudad quedaba expuesta á los excesos de la plebe y á ser ocupada por la mas insignificante fuerza insurgente que se acercase. Expuestas las razones en que se fundaban para que el intendente desistiera de ocupar únicamente la alhóndiga, protestaron que la responsabilidad de los males que sufriese la ciudad en caso de insistir el intendente en su determinación, pesaría únicamente sobre él. Riaño, que antes de haber tomado la determinacion de situarse en el punto que habia elegido, meditó detenidamente el paso que daba, contestó: «que por ningun motivo saldría de la alhóndiga; que en ella consideraba seguros los caudales reales, que era su obligación custodiar; que la tropa habia de permanecer en aquel lugar, y aun la poca que estaba en la guardia principal y que patrullaba la ciudad, se habia de recoger en la alhóndiga, y que la ciudad y sus vecinos se defendiesen como pudiesen.»

Los miembros del ayuntamiento y los demás individuos que formaron la junta, callaron al escuchar la resuelta voluntad del intendente, viendo que era inútil

toda advertencia y reflexion que le hicieran. D. Diego Berzabal, mayor del batallon provincial de infanteria de Guanajuato, fué uno de los que desaprobó la resolucion tomada por Riaño de sostenerse en la alhóndiga. Era hombre de conocimientos militares, y convencido de que el punto no reunia condiciones para la defensa, escribió en uno de aquellos días á su mujer, presagiando lo que iba á suceder, y diciéndole que la subordinacion militar y la disciplina le destinaban á ser víctima. Pero no se trataba de ver si la alhóndiga era punto ó no militar, sino si habia otro que reuniera mejores condiciones, y si las circunstancias exigian que se concentrasen las fuerzas en un solo sitio.

1810. Cuando el intendente D. Juan Antonio de
Setiembre. Riaño levantó parapetos en la plaza mayor, cercando las entradas principales con vigas atravesadas horizontalmente, contaba con todo el pueblo que se presentó á ofrecer sus servicios al escuchar el toque de generala: nada temia entonces de las fuerzas con que pudiera presentarse Hidalgo, puesto que podía ocupar todos los puntos ventajosos para batirle. Pero las circunstancias cambiaron repentinamente: las noticias que habian circulado entre la multitud pintando el objeto de la revolucion con los mas halagüeños colores, le habian inclinado al bando de la insurrección. Riaño con su talento observador y perspicaz habia notado el cambio operado en la opinion de la plebe, y el menosprecio y la burla con que fué acogido por ella el bando en que se la exoneraba del tributo, acabó por convencerle que le sería hostil en el momento que se aproximase el ejército insurgente. Nó

contando, pues, con la fuerza de habitantes de los barrios, comprendió que era sumamente peligroso hacer la defensa en el centro de la ciudad, puesto que no tenia tropas para repartirlas en otros puntos en que pudieran favorecerse mutuamente. Reducida la defensa al perímetro de la plaza, quedaria cercada por todas partes; los pronunciados podrian acercarse á una de las calles inmediatas, de edificios bajos, desde cuyas azoteas harian terrible daño á los sitiados, y trabajarían para seducir á la tropa realista, con la cual se hallarian en contacto. El

1810. intendente Riaño resolvió entonces trasladar
Setiembre. la defensa á un local que no estuviera sujeto á los inconvenientes referidos, y ninguno le pareció más conveniente que la alhóndiga de Granaditas. Reducido por las circunstancias á la necesidad de elegir un punto de defensa entre los edificios que reuniesen condiciones para ella, la elección de Riaño fue acertada. Ninguno de los dos cuarteles que habia en la ciudad, que eran el del regimiento de Dragones del Príncipe, y del del batallon de infantería; tenían condiciones para una defensa en toda regla. Ninguno de ellos tenia las suficientes salas para alojar seiscientas personas, ni piezas donde acopiar los necesarios víveres. A estas desfavorables circunstancias se agregaban las de su mala situación, pues se hallaban arrinconados, y rodeados de edificios que los dominaban completamente.

Don Juan Antonio de Riaño necesitaba un lugar en que se hallasen reunidos todos los individuos interesados en la defensa de la causa del gobierno; donde los soldados se encontrasen á salvo de la seducción y no pudieran

abandonar sus filas. La alhóndiga le proporcionaba esos dos importantes fines, pues era un lugar cerrado por todas partes, y reunia á la vasta capacidad que presentaba para la habitación de millares de personas, espacio suficiente para el armamento, así como para las municiones de boca y guerra. A estas importantes condiciones se agregaba la inapreciable de poseer agua en abundancia en un magnífico algibe que tiene en el patio. Riaño, aunque no consideraba punto fuerte la alhóndiga, lo eligió como el menos débil y el de mas ventajas que habia en la ciudad. Sin embargo, creia que en él se podría resistir por algunos dias los ataques del enemigo, y como el comandante Calleja á quien escribió á la una de la tarde del dia 23, pidiéndole que fuese en su socorro, le contestó con fecha 24 lunes, en la noche, que se sostuviese, pues en toda la próxima semana se hallaria con sus tropas al frente de Guanajuato, se propuso permanecer á la defensiva, sin moverse del local á que se habia trasladado en la noche del mismo 24 en que Calleja le enviaba la contestacion de San Luis Potosí.

1810. Vindicando el ayuntamiento de Guanajua-
Setiembre. to, en una exposición que dirigió al virey, la conducta observada por él y por el vecindario, dice que la plebe se habria mantenido fiel al gobierno, si el intendente hubiese permanecido en el centro de la ciudad; pero que al verle encerrarse en la alhóndiga únicamente con los soldados, los europeos y alguna gente principal del país, creyó que se desconfiaba de ella, y dispersándose en grupos por los barrios, se manifestó ofendida y descontenta, diciendo que los gachupines y señores querian

defenderse solos y que al pueblo le dejaban abandonado al enemigo. Esta opinion del ayuntamiento de que el disgusto de la plebe provino de la determinacion del intendente Riaño en concretar la defensa á solo la alhóndiga, ha sido admitida por algunos escritores; pero no es exacta. No fué el cambio operado en el ánimo de la plebe, posterior á la traslación de la fuerza y de los caudales á la alhóndiga, sino anterior. Uno de los poderosos motivos que tuvo Riaño para trasladarse al referido local, abandonando el centro de la plaza, fué el desprecio con que la plebe habia recibido la abolición del tributo, y que mucho antes de que se publicase el bando referente á esa gracia, la opinion de la clase baja habia cambiado, se ve claramente en que se publicó «para volver á ganar,» dice D. Lucas Alaman, «si era posible, los ánimos de la gente del pueblo». De aquí se deduce tambien que la publicacion del bando no debió verificarse el 26 de Setiembre, como asienta el mismo señor Alaman, sino el 24, como dejo referido, pues si el motivo del disgusto y del cambio no reconocia mas origen en la plebe que la creencia de que se desconfiaba de ella, mas propio hubiera sido darle una satisfacción y ocuparla en algo correspondiente á la defensa de la plaza, que dejar en pié la creencia del desprecio, y concederla una cosa que no podia ni podia ser eficaz para operar una reaccion en el ánimo, si la hostilidad provenia de un principio político admitido.

1810 Para poner la alhóndiga en buen estado de
Setiembre. defensa y poder sostener un sitio que solo
debía durar unos cuantos dias, se construyeron tres trin-

cheras que cerraban las avenidas principales que conducen al espacioso edificio: una cerrando las bocacalles de los Pocitos y subida á los Mandamientos: otra cortando la cuesta del rio de la Cata, y la principal al pié de la cuesta de Granaditas, entre la hacienda de Dolores y el convento de Belén. Para sostener esta última trinchera, así como para impedir que el enemigo hostilizase á la alhóndiga desde la expresada hacienda de Dolores, se situó en esta un fuerte destacamento de europeos, bien armados.

Todas las obras de defensa y disposiciones militares las dirigia D. Gilberto Riaño, hijo mayor del intendente, joven de notable capacidad, valiente, de hidalgos sentimientos y de vastos conocimientos en la milicia. Era nacido y educado en el país, y tenia el grado de teniente coronel en el regimiento de línea fijo de Méjico. En los momentos en que se recibió la noticia del pronunciamiento de Hidalgo, se encontraba en Guanajuato, á donde habia ido con licencia del gobierno para pasar algunos dias al lado de su padre, á quien amaba entrañablemente. El intendente respetaba mucho la instruccion militar de su hijo, y en esta virtud dejó á su cargo el plan de fortificaciones. Se cree que fué él quien aconsejó á su padre el abandonar el centro de la ciudad y concentrar la defensa en solo la alhóndiga, y suya fué la invencion de convertir en granadas de mano, los frascos de azogue que se condujeron al local. Estos frascos de azogue son unos cilindros de fierro colado, de un pié de altura, seis pulgadas de diámetro, y una boca estrecha cerrada con tor-

1810. nillo (1). Para que hiciesen el efecto de las granadas de mano, Gilberto Riaño dispuso que se llenasen de pólvora y metralla, practicando un agujero estrecho por donde pasaba la mecha á que se daría fuego en el momento preciso.

Respecto de víveres, el intendente hizo que se condujese considerable número de ellos, gran cantidad de harina y no inferior de maíz, no obstante haber de este último grano en la alhóndiga, un acopio de mas de cinco mil fanegas. Para hacer el pan de maíz, ó tortillas, como lo llaman en Méjico al hecho del expresado grano, llevó venticuatro mujeres tortilleras que no se ocupasen de otra cosa (2).

Que la elección de la alhóndiga para punto de defensa fué acertado, no obstante haberlo desaprobado, como hemos visto, el mayor Berzabal, se ve por la

(1) El azogue se envasaba al principio en badanas fuertemente atadas en la boca, en forma de bolsa, colocándose tres en cada uno de los cajones en que se enviaba; pero como muchas llegaban á romperse ó se desataban con grave perjuicio de los interesados, se dispuso el enviarlos en frascos de hierro.

(2) La manera de confeccionar este pan llamado tortillas, se pone á cocer el maíz, llamado por los indios *tlaoilli*; cuando está blando lo estrujan entre las manos para quitarle el pellejo; en seguida lo muelen en el *metatl*, llamado por corrupción *metate*; que es una piedra de tres piés, dos detrás y uno delante, mas bajo este que aquellos para que forme declive; hecha así la masa cogen un pedazo de ella entre las manos y la hacen que se extienda, dándole golpes entre ambas palmas, hasta que toma una forma circular plana como una ancha oblea; terminada esta operación, que es sumamente rápida, la ponen en el *comalli*, por corrupción *comal*, que es un plato ancho de barro poroso y muy delgado, colocado sobre la lumbre, donde se cuece ligeramente. Las *tortillas* se comen calientes, casi en el momento de salir del *comalli* ó *comal*. Al pan ya hecho le llamaban los indios *tlaxcalli*, de donde viene el nombre de la antigua república de *Tlaxcala* que, como ya tengo dicho anteriormente, significa «tierra de pan».

opinion emitida por el entendido brigadier Don Miguel Constanzó, director de ingenieros, á quien el virey Venegas pasó en consulta la exposicion del ayuntamiento de Guanajuato. El instruido militar, respetado por su saber y su rectitud, calificó de acertada y juiciosa la medida tomada por Riaño. Despues de presentar las dificultades de poder defender una ciudad populosa, abierta, dominada por todas partes, desprovista de elementos de guerra, sin tiempo para levantar fortificaciones ni gente para cubrirlas, sin haber podido abastecerla de víveres para toda la poblacion y sin nada de lo que es necesario para sostener un sitio, dice que el intendente Riaño, «meditando sobre todas estas circunstancias, se veria muy apurado para decidirse sobre el partido que mas le convenia tomar, y le pareció por último el menos malo, concentrar en la alhóndiga las pocas fuerzas de que podia disponer, para la defensa de los caudales de la real hacienda, del público, de particulares y de las personas que pudiesen ó quisiesen reunirsele, lo que es conforme á la sana razon y á la máxima de sabios militares, que se reduce á conservar aquello que se puede defender, para no perderlo todo (1)».

1810. Pero no solo estas consideraciones tuvo Setiembre. presentes el intendente Riaño al decidirse por reducir su defensa á la alhóndiga, sino la muy importante del cambio operado, como he dicho, en la opinion del pueblo. Sabia el afan con que se habia adherido á la causa de Hidalgo la plebe de San Miguel y de Celaya, así

(1) Informe de Constanzó al fin de la exposicion del ayuntamiento.